

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VII DIRECCION REGIONAL TALCA  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

TALCA, 10 OCT 2012

RESOLUCION EXENTA N° 6749- VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 7, letra o, de la Ley Orgánica del Servicio Impuestos Internos contenida en el artículo primero del D.F.L N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N°1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO :

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- ANA MUÑOZ RODRIGUEZ (DECOESTILO)	\$ 29.800.-
2.- PINTARTE	\$ 35.466.-
3.- IMPRESORA GUTENBERG	\$ 38.100.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por Concepto de Material para comenzar Taller de Decoupage, según Factura N° 4772 de fecha 16 de Octubre de 2012, por \$ 29.800.-

Proveedor ANA MUÑOZ RODRIGUEZ, Rut N° 14.573.138-0, con domicilio en 2 Sur 5 y 6 Oriente N°1220, Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 29.800.- (Veintinueve mil ochocientos pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 32.050.01.01 "BENEFICIOS FACULTATIVOS" con la siguiente asignación:

32.050.01.01 "BENEFICIOS FACULTATIVOS" \$ 29.800.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
" POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO :SERGIO FLORES GUTIERREZ - DIRECTOR REGIONAL  
Lo que comunico a Usted para su conocimiento y demás fines.

  
LORETO SAN MARTIN ORTIZ  
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRACION